

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00016333

Al 31 de DICIEMBRE de 1.996

Expediente No. 40.121

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$ 5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0990593019001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA HERMANDAD VALENZUELA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Companias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Companias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Companias)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	No.	
					VALOR TOTAL	
1	Valenzuela Alegría Vda.	Ecuatoriana	09-00508201		490	2'450.000
2	Seminario Maria Valenzuela de	"	0900151820		85	425.000
3	Burbano Alegría Valenzuela de	"	0900508219		85	425.000
4	Valenzuela Baquerizo Maria	"	0900508219		85	425.000
5	Valenzuela Erwin Ana Luisa	"			43	215.000
6	Valenzuela Erwin Susana A.	"			42	210.000
7	Valenzuela Baquerizo Enrique	"	0902042811		85	425.000
8	Valenzuela Baquerizo Xavier	"	0902315332		85	425.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	5'000.000,00

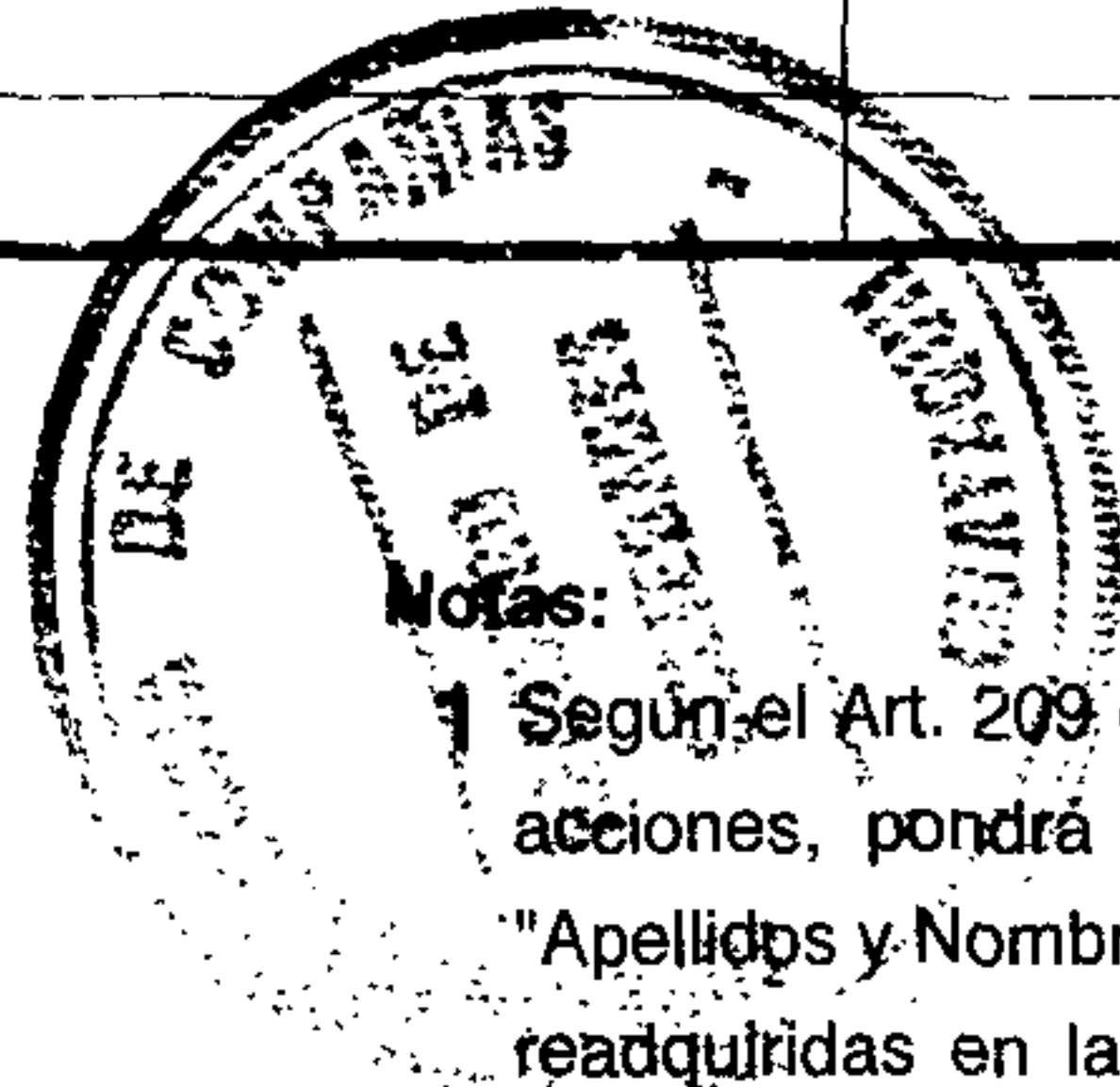
Certifico que la información es correcta

HERMANDAD VALENZUELA S.A.


Firma Autorizada
Firma del representante legal

Guayaquil, Mayo de 1.997

Lugar y fecha de presentación



1 Según el Art. 209 de la Ley de Companias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL